



NORMATIVA **CAMPEONATOS DE ESPAÑA POR CLUBS** **DE REMO OLÍMPICO TRADICIONAL DE ALEVINES E INFANTILES**

CAMPEONATOS DE ESPAÑA POR CLUBS **DE REMO OLÍMPICO TRADICIONAL DE VETERANOS**

TROFEO PROMOCIÓN

CEAR de La Cartuja-Sevilla (Andalucía), 3, 4 y 5 de julio de 2026

<https://maps.app.goo.gl/YHWS7inzLirP87Hi8>

ORGANIZACION

Federación Española de Remo, Federación Andaluza de Remo, y la colaboración de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.A.

DISTANCIAS, CATEGORÍAS Y JURADO

VETERANO (Masculino, Femenino y Mixto)	1.000 m
INFANTIL (Masculino, Femenino y Mixto)	1.000 m
ALEVIN (Masculino, Femenino y Mixto)	500 m

Jurado: Comité Nacional de Jueces-Árbitros.

HORARIO, MODALIDADES Y ORDEN DE PRUEBAS

Los horarios de salida se fijarán en función a la participación existente, **estando previsto el inicio de la competición a primera hora del viernes 3 de julio. Las modalidades de veteranos comenzarán el sábado 4 de julio.** Se establece el siguiente **orden de pruebas:**



WWW.FEDEREMO.ORG
C/Ferraz, 16 -4ºIzq. 28008 (Madrid)
Tel. 91 431 47 09
e-mail@federemo.org
CIF: Q2878035A

SÍGUENOS EN





1	2x AF	13	1x VM	25	2x IM
2	4x AF	14	2x IMixto	26	8+ IF
3	1x AF	15	4- VM	27	4x VM
4	2x AMixto	16	4x VF	28	4+ VF
5	4x AMixto	17	8+ IM	29	2x VF
6	1x AM	18	1x IF	30	2- VF
7	2x AM	19	2x IF	31	1x VF
8	4x AM	20	4x IF	32	4x IMixto
9	8+ VF	21	2x VMixto	33	4- VF
10	4+ VM	22	4- VMixto	34	8+ VM
11	2x VM	23	1x IM	35	4x VMixto
12	2- VM	24	4x IM		

Por este mismo orden se desarrollará la competición, utilizando para las pruebas de Alevines e Infantiles el sistema de progresión que incluye eliminatorias, repescas, cuartos de final, semifinales y finales, de forma ajustada al número de tripulaciones inscritas en cada modalidad.

En el caso de las pruebas de Veteranos, se utilizará el actual sistema de progresión internacional que incluye eliminatorias, cuartos de final, semifinales y finales, de forma ajustada al número de tripulaciones inscritas en cada modalidad.

Para que se oficialice la disputa de cualquiera de estas modalidades, debe haber una inscripción mínima de 4 participantes.

RESTRICCIONES DE ACCESO A LAS INSTALACIONES

La competición se organizará en las instalaciones del Centro Especializado de Alto Rendimiento de La Cartuja (Sevilla), a las cuales podrán acceder solamente los participantes inscritos a partir de las 09:00 horas del miércoles 1 de julio, y por tanto ningún participante debe acceder a estas instalaciones con carácter previo.

LICENCIAS E IDENTIFICACION DE REMEROS

Será responsabilidad de la Federación Autonómica, el que todo remero de su federación esté debidamente acreditado y asegurado con anterioridad a la tramitación de las inscripciones.





La totalidad de los participantes deberán estar al corriente en la tramitación que permita participación en regatas del Calendario Nacional, según recoge el Reglamento de Licencias y la Circular de licencias de la Federación Española de Remo Año 2026.

Los clubes, para poder participar en este Campeonato, deberán haber realizado la tramitación de su afiliación según lo recogido en la Circular de Licencias de la Federación Española de Remo Año 2026, estando al corriente del pago de la cuota nacional y haber realizado el abono económico correspondiente a deportistas, entrenadores y/o delegados.

La totalidad de los participantes deberá estar al corriente de la tramitación de la licencia con la FER a través de la plataforma de licencias y con la verificación correspondiente de su federación autonómica con antelación a las 23:59 horas del miércoles 24 de junio.

Para la correcta identificación de los/as remeros/as se recuerda que los mismos deberán portar su D.N.I., Pasaporte o Documento Nacional Acreditativo, con foto, en el acceso al control de embarque. El mismo podrá ser requerido, al objeto de identificación, a los deportistas, entrenadores y/o delegados en los actos públicos, accesos a embarque, reuniones y cualquier acto oficial de la competición. A estos efectos también **se podrá utilizar la tarjeta de deportista que puede imprimir los clubes en la Oficina Virtual de la FER en el apartado informe, siempre que la misma cuente con la fotografía actualizada.**

PARTICIPACION

En todas las categorías la participación por Clubes será libre, pudiendo inscribir cada club el número de botes que considere oportuno.

Se podrá competir siempre en una categoría superior.

En la categoría de **Alevines** no estará permitido el doblaje.

En la categoría de **Infantiles** solo se podrá doblar del 8+ al resto de pruebas.

En la categoría de **Veteranos** no habrá limitación al doblaje, aunque el hecho de permitir el doblaje no quiere decir en ningún momento que las regatas programadas se demoren para esperar a un deportista que doble.





Las **modalidades Mixtas** deberán estar integradas por el mismo número de deportistas de cada sexo.

En cumplimiento de la normativa aplicable, la participación de extranjeros estará limitada a lo estipulado en la circular de licencias para el año 2026.

PLAZOS Y CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones de los deportistas, técnicos y delegados deberán hacerlas los Clubes a través de la plataforma online de Inscripciones, antes de las 23:59 horas del lunes 29 de junio.

La cuota de inscripción es de 5,00 € por deportista participante, excepto para los deportistas de la categoría Veterano que será de 10,00 € y la categoría Alevín que estará exenta de cuota de inscripción en 2026, independientemente del número de pruebas en las que participe en todos los casos. El importe total a abonar por el conjunto de deportistas de cada club debe ser ingresado por transferencia en la cuenta bancaria ES89 0049 0271 3521 1116 7753, y la copia de dicho ingreso debe ser remitido por mail a e-mail@federemo.org también antes de que finalice el plazo de inscripción (23:59 horas del lunes 29 de junio).

IRREGULARIDADES EN LAS INSCRIPCIONES

La Junta Directiva de la FER, con el fin de facilitar la participación de cualquier tripulación que, por causas administrativas, no ha realizado en tiempo y forma los trámites necesarios para formalizar su participación en una regata oficial, adopta los siguientes acuerdos:

Licencia: No tramitada o tramitada fuera de plazo: además del ingreso de la cuota de participación nacional correspondiente, deberá abonar la cantidad de **40 €/persona** en concepto de gastos de gestión extraordinario.

Inscripción con entrada en la FER una vez finalizado el plazo de inscripciones: Con entrada en la FER desde la finalización del plazo de inscripción y hasta la publicación del cuadro de participación por parte de la FER en la web: **el coste será de 30 € por carro.**

Para realizar una inscripción fuera de plazo, es necesario solicitarlo mediante correo electrónico a la dirección remonacional@federemo.org desde la que se le facilitará un formulario específico a tal efecto.





La tramitación de estas irregularidades se podrá realizar en cualquier caso antes de las 12:00 horas del miércoles 1 de julio, momento en el cual se publicará el cuadro de participación.

CONFIRMACION DE INSCRIPCIONES

La confirmación de inscripciones se tramitará remitiendo un correo electrónico a remonacional@federemo.org antes de las 12:00 horas del miércoles 1 de julio, donde se indicarán las tripulaciones definitivas. La tripulación definitiva debe incluir en cualquier caso deportistas que hayan sido incluidos previamente en la inscripción tramitada a través de la plataforma online.

No se permitirán realizar cambios a partir de la hora de cierre de la confirmación de inscripciones, salvo que estos cambios tengan una justificación médica.

RETIRADA DE EQUIPOS

Si un Club desea retirar alguna de sus inscripciones trascurrido el plazo habilitado para la confirmación de las mismas, deberá notificárselo por escrito al correo electrónico remonacional@federemo.org empleando a tal fin el [formulario oficial](#), y, **exceptuando solamente las debidas a causas médicas suficientemente acreditadas, conllevará una sanción pecuniaria para el club, a razón de 30,00 € por Deportista retirado**, resultando pues de aplicación la tabla siguiente:

TIPO DE EMBARCACION	Sanción en €
1x	30,00 €
2-/2x	60,00 €
4-/4x	120,00 €
4+	150,00 €
8+	270,00 €

En cualquier caso, el club infractor deberá abonar la penalización que le corresponda con antelación al inicio de la competición.

Si algún equipo participante no se presenta a la confirmación oficial de inscripciones, la confirmación de botes será de "oficio", en idéntico modo al que fueron realizadas. De producirse con posterioridad la retirada de algún bote "confirmado de oficio", se aplicarán, a la Entidad causante, las mismas sanciones que aquí se indican.





La no presentación de una tripulación en la línea de salida tendrá el mismo tratamiento.

SORTEO

El Sorteo para el orden de salida se realizará de forma aleatoria en base a las inscripciones recibidas en la FER, al término de la confirmación de las mismas.

OFICINA DE LA ORGANIZACIÓN Y REUNION DE DELEGADOS

No habrá oficina de la organización de forma permanente ni reunión de delegados. Tanto el Presidente del Jurado como el Director de Regatas estarán disponibles de forma telefónica en todo momento para atender la solicitud de información que se precise.

A través de WhatsApp se creará un grupo en el que estarán incluidos los delegados que hayan inscrito los clubes participantes, junto con el Presidente del Jurado y el Director de Regatas, y se remitirá toda la información pertinente a dicho grupo.

Los Delegados, para ser incluidos en el grupo donde se difunda la información, deben estar en posesión de su correspondiente Licencia como tales, y cumplir los requisitos fijados en la Circular de Licencias de la Federación Española de Remo Año 2026.

RECLAMACIONES, RECURSOS Y APELACIONES

Las reclamaciones, recursos y apelaciones, deberán realizarse de acuerdo con el artículo 5.19 del Código de Regatas, estableciéndose en cincuenta euros (50,00 €) la cuantía en concepto de garantía para los casos que se requiera ésta, según dicho artículo.

UNIFORMIDAD

Será obligatorio que todos los deportistas utilicen la vestimenta oficial de su club, pudiéndose no admitir en la línea de salida a las tripulaciones que no utilicen dicha indumentaria y en todo caso, aquellos que formando parte de una misma tripulación no guarden la debida uniformidad.





TROFEOS

Se entregarán las siguientes **medallas a los tres primeros clasificados** en las diferentes categorías:

- | | |
|-------------------|-------------------------|
| 1er. clasificado: | Medallas color oro |
| 2º. | " Medallas color plata |
| 3er. | " Medallas color bronce |

Asimismo, el **club con mejor medallero en el conjunto de las modalidades femeninas de este Campeonato recibirá el "TROFEO IBERDROLA"**, el cual se hará entrega en el mismo acto de entrega de medallas.

El acto de entrega de Medallas y Trofeos es un acto de carácter público enmarcado dentro de la propia competición, por lo que es obligatoria la presencia de los premiados, que deberán personarse en el mismo con la debida antelación, puntualidad y debidamente uniformados con la equipación oficial de su club.

Si por causas debidamente justificadas, los ganadores no pudieran recoger sus Medallas, deberá hacerlo su Delegado, quien igualmente deberá vestir la indumentaria oficial del Club. Si tanto los ganadores, como el Delegado de su Club, no acuden a la entrega, la Organización no hará entrega de dichas Medallas.

La organización solo permitirá el acceso a la zona de premiación con la bandera del club de procedencia del deportista.

El protocolo para la entrega de Medallas será comunicado a los Delegados durante el desarrollo de la competición.

COMITE DE REGATAS

Quedará formado en la reunión de Delegados de la siguiente forma:

- Presidente FER o persona en quien delegue.
- El Presidente de la Federación autonómica o miembro en quien delegue.
- El Director de Regatas.
- Presidente del Jurado.
- Un Delegado del Club, elegido de entre los que acrediten su asistencia.





El Comité de Regatas, podrá en todo momento, modificar y dar nuevas instrucciones sobre cuanto se recoge en esta Normativa, siendo quien determine si procede o no la participación de un Club, tripulación o remero.

COORDINADOR DE SEGURIDAD

De conformidad con la legislación vigente, por parte de la Organización existirá una persona que será la responsable de seguridad de la Regata.

La misma será la encargada de supervisar los permisos y autorizaciones que procedan para este tipo de regatas y quien autorice la celebración o suspensión de esta por causas climatológicas.

En todo aquello no especificado en la presente Normativa, se aplicará la Reglamentación vigente.

INFORMACION SOBRE CONTROL DE DOPAJE

Para el caso de que pudieran resultar designados para pasar el Control Antidopaje, todos los deportistas deberán acatar lo establecido en la Legislación Vigente, específicamente lo indicado en la Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, de lucha contra el dopaje en el deporte.

Madrid, junio 2026





TROFEO PROMOCION

NORMATIVA

La Federación Española crea, en el año 2004, el "TROFEO PROMOCION" para premiar al Club con mejores resultados en los Campeonatos de España de categorías de Alevines e Infantiles.

CLAUSULAS

- 1-EL TROFEO PROMOCION, se instaure por la Federación Española de Remo.
- 2-EL TROFEO PROMOCION, premia al Club Español mejor clasificado en los Campeonatos de España de Alevines, Infantiles y Cadetes.
- 3-Contabilizarán, a efectos de obtención del TROFEO, todas las movilizaciones convocadas por la Federación Española de Remo para las categorías de Alevines, Infantiles y Cadetes (masculinas y femeninas), que cumplan los requisitos mínimos exigidos por la Federación Española, para ser catalogadas como Campeonato de España.
- 4-Resultará ganador el Club con mayor número de medallas de Oro. En caso de empate, en caso de empate el que obtenga mayor número de medallas de Plata y si aún persistiera el empate, el que obtenga más medallas de Bronce, cuartos puestos, y así sucesivamente.
- 5-Corresponderá a la Federación Española de Remo, la convocatoria anual de este TROFEO.



WWW.FEDEREMO.ORG
C/Ferraz, 16 -4º Izq. 28008 (Madrid)
Tel. 91 431 47 09
e-mail@federemo.org
CIF: Q2878035A

SÍGUENOS EN





HÁNDICAP EN REGATAS PARA VETERANOS

Categoría / Media de Edad	75/...	70/74	65/69	60/64	55/59	50/54	43/49	36/42	30/35
4x y 8+	0''	9''	17''	24''	30''	35''	39''	42''	44''
		+9	+8	+7	+6	+5	+4	+3	+2
2x, 4+ y 4-	0''	10''	19''	27''	34''	40''	45''	49''	51''
		+10	+9	+8	+7	+6	+5	+4	+2
1x y 2-	0''	11''	21''	30''	38''	45''	51''	56''	58''
		+11	+10	+9	+8	+7	+6	+5	+2

La salida de las distintas tripulaciones se realiza en la misma serie y línea de partida, pero separadas entre sí por el lapso de tiempo que haya que aplicarse (en concepto de compensación) según la categoría de edad asignada. Los hándicaps expresados en las tablas precedentes son siempre acumulativos y por ello se han de sumar los fijados para todos y cada uno de los grados existentes, entre las categorías implicadas, para obtener el existente entre dos tripulaciones de las categorías.

Con este sistema de aplicación, la embarcación que llega primero a meta es la vencedora de la manga y no ha de aplicarse después ninguna corrección.

Las calles son asignadas según el orden de salida. La que disponga de mayor hándicap a su favor saldrá en primer lugar por la calle 1, la siguiente por la calle 2 y así sucesivamente. Si varias tripulaciones hubieran de salir a la vez, se sortearán entre éstas las calles asignadas a su turno de salida. Aquella tripulación que provoque una salida falsa será penalizada con 10'' en su tiempo de regata.

